Bogotá, D.C., 13 de noviembre de 2024

Señor(a)
USUARIO ANONIMO
Bogotá

Asunto: Requerimiento SDQS 4908002024

Respetados señores :

En atención al escrito depositado en el Buzón de Sugerencias de este Despacho, que da lugar al número de radicado de la referencia el cual a la letra dice : "*seria muy oportuno entregar con correo certificado o en persona para evitar el poner en conocimiento a personas inescrupulosas del mismo sitio de residencia*"

Con la información por usted suministrada no es posible establecer a que proceso se encuentra vinculada la observación para proceder a brindar respuesta completa, clara y precisa , por lo que teniendo en cuenta el objeto misional de las Comisarias de familia atiende situaciones de Violencia en el contexto de la familia como son tramites de medidas de protección conforme a lo dispuesto en las leyes 294 de 1996 , 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y que frente a la forma de las notificaciones el artículo 12 de la primera ley mencionada establece " (...)La notificación de citación a la audiencia se hará personalmente o por aviso fijado a la entrada de la residencia del agresor. (...)"

Por lo anterior, frente la sugerencia de evitar que terceros conozcan su contenido, una vez realizada la entrega , esta comisaria no tiene injerencia ni control en el manejo que los habitantes de la vivienda o administradores del conjunto residencial le pueda dar a la comunicación.

Cordialmente,

DORIS RAMIREZ RAMIREZ
Comisaria de Familia
e-mail:comisaria_usme2@sdis.gov.co

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS,** con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Jeimy Sierra– Auxiliar administrativa
Revisó: Doris Ramírez – Comisaria de familia
Aprobó: Doris Ramírez – Comisaria de familia